



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOLETÍN No. 160

Bogotá, 30 de noviembre de 2011

La medida busca optimizar el uso de los establecimientos educativos oficiales

La Secretaría de Educación del Distrito reorganiza oferta educativa y matrícula de los colegios oficiales para 2012

- *Entre 14 mil y 18 mil niñas, niños y jóvenes que durante el 2011 estudiaron en colegios contratados por la SED serán reubicados en colegios oficiales con disponibilidad de cupos.*
- *En aras de garantizar el derecho a la educación, la SED tiene listo el proceso de implementación de la Resolución que busca el fortalecimiento de la educación pública de la ciudad.*

El secretario de Educación del Distrito, Ricardo Sánchez Ángel, anunció la Resolución No. 3699, firmada el 24 de noviembre, *“por la cual se establecen políticas, procedimientos y se adoptan directrices y lineamientos para reorganizar el proceso de oferta educativo oficial, se ordena la reubicación de estudiantes que fueron atendidos durante el año lectivo 2011 en colegios oficiales y/o privados contratados por la SED, ubicados en UPZ no deficitarias y se dictan otras disposiciones”*.

La medida adoptada es el resultado de la situación actual de la oferta educativa en el Distrito Capital que presenta disponibilidad suficiente de cupos en por lo menos 90 de las 120 UPZ en que está dividida la ciudad, y en 30 UPZ existe déficit de cupos escolares en los colegios oficiales.

Básicamente la Resolución dispone tres aspectos de la organización del servicio educativo de la ciudad:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. En las UPZ no deficitarias que cuentan con capacidad instalada disponible del sector oficial serán reubicados los estudiantes que son atendidos en las 93 instituciones contratadas actualmente en UPZ no deficitarias.
2. Además, la utilización plena de la capacidad instalada se logrará con la reubicación de los grados de Educación Media de las localidades deficitarias para ampliar la oferta de preescolar y básica primaria y la reorganización del beneficio de transporte escolar.
Lo anterior se complementará con la propuesta de la SED de crear instituciones en la ciudad dedicadas en forma exclusiva al ciclo 5° de Educación Media, colegios de carácter Metropolitano, los cuales dispondrán de oferta diversificada en Educación Media Especializada, articulada con la Educación Superior y con el Sena.
3. Habrá asignación en colegios contratados por la SED, únicamente en los casos en que se requiera para garantizar acceso y permanencia a niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad cognitiva, mentales, sensoriales y motoras moderadas, los niños, niñas y jóvenes con multidéficit (discapacidad múltiple), talentos excepcionales, los niños, niñas y jóvenes en extra edad y los jóvenes en conflicto con el sistema de responsabilidad penal.

Así mismo, de conformidad con el Decreto 330 de 2008 las diferentes dependencias de la SED contribuirán en el proceso de reorganización y reubicación descritos en una circular que ya fue emitida mediante la cual se determina la competencia y procedimientos de cada área frente al desarrollo de la Resolución en mención.

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Secretaría de Educación del Distrito

Teléfono: 3241000 Ext.: 1309 -1311

Elaboró: María del Pilar Berdugo

Móvil: 3208015820.

